

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informando que la Dra. Diana Beatriz Molina Henao, Defensora de Familia, allega memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 07 de septiembre del 2023 a las 10:00 A.M, por cuanto la demandante, ALEJANDRA VALENCIA HURTADO, se encuentra hospitalizada en el Hospital Isaías Duarte Cancino, sin fecha determinada de salida. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, septiembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1925

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ICBF- ALEJANDRA VALENCIA HURTADO
DEMANDADO: GILBERT ALEXANDER ZABALA MEJÍA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2019-00402-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR nueva FECHA para el día **veintiocho (28) del mes de septiembre de 2023** a las **02:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia. **INDICAR** a las partes y a sus apoderados, que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo **"LIFESIZE"**, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

SEGUNDO: Comuníquese esta providencia a las partes por medio de los siguientes correos electrónicos:

- DEFENSORA DE FAMILIA – DRA. DIANA BEATRIZ MOLINA HENAO
DIANA.MOLINAH@icbf.gov.co
- ALEJANDRA VALENCIA HURTADO
alegis_88@outlook.es
- GILBERT ALEXANDER ZABALA MEJÍA
zabalagilbert32@gmail.com

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.